

DECRETO EXENTO N°: 2342/22
MARIA ELENA, 24-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Ord. Int. N° 087/2022 de fecha 24 de agosto del 2022, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BALBOLTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el pago por concepto de cuota año 2022 de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile, por un monto de \$2.000.000.-
- 2 Fotocopia Of. Ord. N° 02/2022
- 3 El Decreto N° 6872/2022 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicadas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, el pago por concepto de cuota año 2022 de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile, por un monto de \$2.000.000.-
- 2 Impútese el gasto de esta transferencia al Ítems 215-24-03-080-002, Asociación de Municipalidades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION:- Contabilidad y Presupuesto – Archivo.